

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4075 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplemento de créditos núm. 8/2020*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente 8/2020, de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a l de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para poder formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://arta.cat>).

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Artà, 26 de mayo de 2020

El Alcalde
Manuel Galán Massanet

